



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2020-491
SALTA, 17 de septiembre de 2020.
EXPEDIENTE Nº 10.262/2020

VISTO:

La Res. DNAT-2020-489 – relacionada a la suspensión de las actividades administrativas en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales entre el 09 de septiembre de 2020 y hasta el 16 de septiembre de 2020 – para evitar la circulación de personas y tratar de evitar eventuales contagios del virus COVID-19; y

CONSIDERANDO:

Que tanto en la provincia como en la capital continúan en aumento los contagios y la transmisión del virus (COVID-19) es más acentuada, por ello el suscripto resuelve: Disponer que todo el personal continúe desarrollando las actividades administrativas de modo remoto.

Que sólo por causas justificadas y tareas sumamente esenciales se autoriza a concurrir a las oficinas al personal que lo requiera.

Que aun así es oportuno insistir en la aplicación de todos los cuidados sanitarios para el cuidado del grupo familiar y de las personas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DISPÓNGASE la continuidad de labores administrativas de MODO REMOTO a partir del 17 de septiembre de 2020 y hasta el 20 de septiembre de 2020 – medidas dirigidas a evitar la circulación de las personas y ante eventuales contagios por el virus COVID-19, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- INFORMESE a los integrantes de la Facultad de Ciencias Naturales - que las consultas sobre distintos trámites serán atendidos por las Direcciones Generales, Direcciones y Departamentos de áreas del modo indicado anteriormente.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE saber de modo virtual a: Sr. Rector, COE de nuestra Universidad, Consejo Directivo, Direcciones Generales, Direcciones de áreas, Escuelas de Facultad, Sede Regionales, Museo de Ciencias Naturales, Asociaciones de Estudiantes, Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales